

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43840 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal, registrado bajo el número 468/2012, con el número de identificación general NIG 28079 1 0005966/2012, por auto de fecha 22/10/2012 se ha declarado en concurso, a la mercantil Promociones Onuma, S.L., con CIF 84917814, con domicilio en la Calle Federico de la Torre, n.º1, 1.º Izda., Villaviciosa de Odón, Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado don Federico Andreu Bleckmann con DNI n.º33514568-A como Administrador Concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Alonso Cano n.º77, 1.ºB, 28003 Madrid Tef 659073844 y Fax 914023138 también se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: concursoonumassl@gmail.com El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar de la publicación de este anuncio, que se ha ordenado publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 4 de diciembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120082716-1